

MENDOZA, 9 MAR 2011

VISTO:

La resolución Nº 1/11-C.D. que obra en expediente CUDAP-FAD: 16937/10 por la cual se le prorroga al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a partir del 1 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que por error administrativo, involuntario, se omitió consignar el monto de la asignación que se tramita.

Que a fs. 4 de la mencionada pieza administrativa consta el informe de la Secretaría Económico–Financiera señalando que dicho monto asciende a la suma de \$ 600 mensuales y que el mismo no supera el 50% de la remuneración básica del docente.

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución Nº 1/11-C.D. de la siguiente manera: donde dice:

"ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (Legajo Nº 20.056) en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de la asignatura "Ergonomía" desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011."

debe decir:

"ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (Legajo Nº 20.056) en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de la asignatura "Ergonomía" desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, por un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)."

ARTÍCULO 2º.- Incorpórese copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 16937/10.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUC	IÓN Nº	3 8
ecm.		

Raqueri R. LEDESMA Directors General Administrativa

Mgter BEATRIZ FLANA